

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALCELSA S.A.
CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DE 2015.**

En la ciudad de Guayaquil a los diez días del mes de febrero del año dos mil quince, a las catorce horas en el local social de la compañía, ubicado en Circunvalación Sur # 108 y Víctor Emilio Estrada – Guayaquil, se reúnen los Accionistas, por intermedio del Sr. Hector Gabriel Villegas Flores en calidad de apoderado de Hector Gabriel Villegas Ramirez propietario de 241,005 acciones y la Srta. Renee Carolina Villegas Ramirez, propietaria de 241,005 acciones, y, Marcia Potes Reina representante legal de la compañía Ecuaoceanica S.A. propietaria de 1,118,790 acciones.

Las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal con lo que se encuentra reunido todo el Capital social de la Compañía que asciende a US\$ 1,600,800

Considerando que están reunidos los accionistas que representan el 100% por ciento del Capital social de la compañía, resuelven constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO: Aprobación de los Estados Financieros Periodo Fiscal 2014.

De presidente Ad-Hoc actúa el Lcdo. Hector Villegas Flores y de Secretaria la Señorita Marcia Auxiliadora Potes Reina, Gerente de la Empresa. El Presidente Ad – Hoc de la Junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que se de lectura al orden del día. La secretaria de la Junta, luego de dar el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley General de Compañías, da lectura al orden del día. El Presidente Ad –Hoc de la Junta pide se pase a tratar el primer y único punto del orden del día, que es aprobar los Estados Financieros que corresponde al ejercicio fiscal 2014, por lo que solicitan a la Junta la respectiva aprobación.

Analizados y discutidos los Estados Financieros antes señalados, la Junta acuerda su aprobación.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad – Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, transcurrido el cual y con la presencia del mismo número de asistentes, se reinstala la sesión, dándose lectura a la presente acta por intermedio de la secretaria, la que es aprobada en forma íntegra por votación unánime con la cual, se declara concluida la Junta, siendo las quince horas, para constancia en unidad del acto firmar la presente acta, el Señor Presidente Ad – Hoc y Secretaria que certifican.

LCDO. HECTOR VILLEGAS FLORES
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

P. LCDO. HECTOR VILLEGAS FLORES
RENEE CAROLINA VILLEGAS RAMIREZ
ACCIONISTA

P. LCDO. HECTOR VILLEGAS FLORES
HECTOR GABRIEL VILLEGAS RAMIREZ
ACCIONISTA

MARCIA POTES REINA
GERENTE – SECRETARIA DE LA JUNTA